



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO: X	
<b>Diseño de redes vecinales</b>					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		IXT/LLA/BP/SMTP	
El diseño de redes vecinales es una estrategia mediante la cual los elementos se reúnen con los vecinos de una manzana dentro de la demarcación del municipio, y allí externan sus problemáticas locales. Los elementos refieren las problemáticas de acuerdo a su naturaleza y así se generan acuerdos, los cuales se revisan su cumplimiento en una nueva reunión que se programa 60 días después.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 21, párrafo noveno y artículo 115, fracción tercera, inciso h, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 86 bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 2, párrafo segundo de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Artículos 152 y 155 título décimo primero del Bando Municipal.			
DOCUMENTO A OBTENER:		No aplica		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: No aplica	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI NO DIRECCIÓN WEB		No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando la ciudadanía lo requiera			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		No aplica			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias	
				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
No aplica		No aplica		No aplica	
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
No aplica		No aplica		No aplica	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
No aplica		No aplica		No aplica	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Ponerse en contacto con los elementos de seguridad pública, ya sea a los asignados a su cuadrante, el jefe de su cuadrante o asistiendo directamente a las instalaciones del SMTP; y 2. Solicitar la creación de su red vecinal local			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		5 días			
COSTO:		GRATUITO		No aplica	
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO N/A		TARJETA DE CRÉDITO N/A	
				TARJETA DE DÉBITO N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		No aplica			
OTRAS ALTERNATIVAS:		No aplica			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		No aplica			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Dirección de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca		Subdirección Operativa			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Licenciado Juan Antonio Soberanes Garrido			



CA

DOMICILIO:	CALLE:	Hacienda las ánimas esquina hacienda corralejo			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	Geovillas de santa bárbara		MUNICIPIO:	Ixtapaluca		
C.P.:	56536	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	LAS 24 HORAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
55	59729968	1035	No aplica	No aplica		

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:	No aplica					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica					
DOMICILIO:	CALLE:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica
COLONIA:	No aplica		MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	No aplica			
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica		

FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica					
-------------------------	-----------	--	--	--	--	--

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cómo realizo la solicitud de creación de la red vecinal de mi localidad?
RESPUESTA:	Puede acercarse directamente a los elementos de seguridad pública, ya sea su los asignados a su cuadrante, el jefe de su cuadrante o asistiendo directamente a las instalaciones del SMTP y externar la solicitud del diseño de una red vecinal en su localidad
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Qué problemáticas puedo externar en la reunión de la red vecinal?
RESPUESTA:	Problemáticas de todo tipo, los elementos de seguridad pública buscaran darle solución a los temas de que les competen y las problemáticas relacionada con servicios públicos y otros temas, se referirán a la instancia correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuántas reuniones de redes vecinales puede tener mi localidad?
RESPUESTA:	Las que sean necesarias

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

**NO APLICA**

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Mtro. Jorge Aguirre Valencia Enlace de Mejora Regulatoria de la Dirección General De Seguridad y Prevención Ciudadana</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Licenciado Juan Antonio Soberanes Garrido Director de Seguridad y Prevención Ciudadana del Municipio de Ixtapaluca</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>20/MARZO/2025.</p>
--	---	--

DIRECCIÓN DE SEGURIDAD Y PREVENCIÓN CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE IXTAPALUCA